



HECHO ESENCIAL  
COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.

Santiago, 29 de abril de 2022

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial: Registro de Valores N° 20

De mi consideración,

En cumplimiento a lo dispuesto por en el Art. 9° y en inciso segundo del Art. 10° de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión, por medio de la presente vengo en informar como Hecho Esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2022, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la Memoria, los Estados Financieros, sus notas y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.
- 2) Se acordó repartir dividendos por, al menos, el 30% de la utilidad del ejercicio 2022, distribuyendo un mínimo de 3 dividendos y procurando que el total final repartido, ya sea como dividendos provisorios o definitivos, no sea inferior a un monto equivalente al 30% de la utilidad del ejercicio correspondiente.
- 3) Se acordó el reparto del dividendo definitivo N°324 de \$30 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, que será pagado desde el día 11 de mayo de 2022.
- 4) Se renovó el Directorio para el trienio 2022-2025, resultando elegidas las siguientes personas:

<b>Director Titular</b>	<b>Director Suplente</b>
Bernardo Matte Larraín	Joaquín Izcúe Elgart
Antonio Larraín Ibáñez	Demetrio Zañartu Bacarreza
Andrés Ballas Matte	Simón Silva Lozano
Rodrigo Donoso Munita	Diego Berlagosky Covarrubias
Javier Gimeno	Francisco Ugarte Larraín
Claudia Rodríguez Tunger	Luciano Hurtado
José Miguel Matte Vial	Humberto Muñoz Sotomayor





Finalmente, se hace presente que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, fue elegido en calidad de Director Titular Independiente el señor José Miguel Matte Vial y en calidad de Director Suplente Independiente el señor Humberto Muñoz Sotomayor.

- 5) Se acordó la remuneración del Directorio para el año 2022 y se fijó la remuneración y presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046 para el ejercicio 2022.
- 6) Se informó sobre las operaciones en cumplimiento de lo establecido en el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 7) Se acordó la designación de PwC como auditores externos para el año 2022, y asimismo desinar a Feller Rate Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Clasificadora de Riesgo Ltda. para este mismo período.
- 8) Se acordó designar el diario "El Mercurio" de Santiago para la publicación de los avisos sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Antonio Sabugal A.  
Gerente General  
Compañía Industrial El Volcán S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile

